



Resolución de Consejo Directivo 373 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente N° 12.852/25 Solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto Regular dedicación Exclusiva para la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica
De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
10/08/2026

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, el Departamento de Enfermería, solicita la cobertura del cargo antes mencionado, y en consecuencia, eleva la propuesta de la nómina de los miembros del Jurado para integrar la presente convocatoria.

Que a fs. 04, obra Providencia de la Dirección General Administrativa Económica N° 103/26, mediante la cual expresa que: se verifico la existencia de la vacante de Profesor Adjunto Regular con dedicación Exclusiva según planta aprobada en Resolución del Consejo Superior N° 560/25.

Que el Departamento de Concursos y Permanencia docente, adjunta los respectivos Curriculum Vitae y el consentimiento de las docentes propuestos, para integrar el jurado.

Que el Despacho N° 39/26 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconseja solicitar al Consejo Superior: a) autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto Regular dedicación Exclusiva para la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad b) Designar el Jurado que entenderá en la sustanciación del mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo c) Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva vacante por la renuncia de la Lic. Sara Elena Acosta y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución del Consejo Superior N° 560/25.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10-26 realizada el día 04-08-26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor en



Resolución de Consejo Directivo 373 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente N° 12.852/25 Solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto Regular dedicación Exclusiva para la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica
De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
10/08/2026

la categoría de Adjunto Regular dedicación Exclusiva para la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2° - Proponer al Consejo Superior, la designación de los Miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria de acuerdo con el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Elizabeth Ramona VARGAS
- Prof. María Silvia MONTIVERO
- Prof. Nieve CHÁVEZ

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Dora del Carmen BERTA
- Prof. Raquel Neptali IÑIGUEZ
- Prof. María del Carmen CÁCERES
- Prof. Fernando GÓMEZ
- Prof. Mirta Elena SECO

ARTÍCULO 3° - Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva vacante por la renuncia de la Lic. Sara Elena Acosta y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución del Consejo Superior N° 560/25.

ARTÍCULO 4° - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al Consejo Superior y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos y Permanencia Docente, a sus efectos.-

le/HMC.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa